

CESE DE UNIÓN CONVIVENCIAL— ART. 523

FORMULARIO Nº.....

FECHA: 22/10/2024

UNIÓN CONVIVENCIAL:

ACTA Nº 241 TOMO: 3 FOLIO Nº 61 AÑO: 2022 FECHA: 24/06/2022

OFICINA SECCIONAL Nº 2ª LOCALIDAD: POSADAS

DATOS DEL CONVIVIENTE:

NOMBRE Y APELLIDO: MATIAS OSVALDO VELAZQUEZ

D.N.I. Nº 34448507

DOMICILIO: TRIPOLI 5351 Bª ALTA GRACIA POSADAS

DATOS DEL CONVIVIENTE:

NOMBRE Y APELLIDO: NEREA FIANA YEDRO

D.N.I. Nº: 35456603

DOMICILIO: AV CHACABUCO 6438-POSADAS

CAUSAL INVOCADA PARA EL CESE DE LA UNIÓN CONVIVENCIAL:

El/ La/Los conviviente/s manifiesta/n bajo declaración jurada la decisión de cesar la convivencia invocando la siguiente causal:

F-Por voluntad unilateral de alguno de los convivientes, a saber: VELAZQUEZ MATIAS OSVALDO Notificándose fehacientemente a la otra parte mediante: CARTA DOCUMENTO-CORREO ARGENTINO



.....
CONVIVIENTE

8764946709
matthys.velazquez@gmail.com

.....
CONVIVIENTE



Dirección General del
Registro Provincial
de las Personas
PROVINCIA DE
MISIONES
Ministerio de Gobierno

VELAZQUEZ

Mariás

Osvaldo

con

YEDRO

Nerez

tiamez

REPÚBLICA ARGENTINA

III 241 2022
TOMO ACTA AÑO

061

En Pasadas Misiones Sección 2da Vill. Urquiza
República Argentina, siendo las 07:40 horas del día 24 de Junio
de 20 22, ante mí, Oficial Público de este Registro comparece a inscribir su UNIÓN CONVENCIONAL
Mariás Osvaldo VELAZQUEZ
D.N.I. Nº 34 448 501 nacionalidad Argentina nacido en Pasadas
Misiones — edad 32 años, profesión Empleado de Comercio
estado civil Soltero domiciliado en Tripoli Nº 5351 Pasadas
Hijo de Pedro Celestino VELAZQUEZ
nacionalidad Argentina y de Maria Hazel Paredes
nacionalidad Argentina y de Nerez tiamez YEDRO
D.N.I. Nº 35 456 603 nacionalidad Argentina nacido en Pasadas
Misiones — edad 31 años, profesión h.c. Trabajo Social
estado civil Soltero domiciliado en Tripoli Nº 5351 Pasadas
Hijo de Luis Oscar YEDRO
nacionalidad Argentina y de Adz LEMES
nacionalidad Argentina

Los convivientes expresan su voluntad de unirse, conociendo los términos y alcances de lo dispuesto en los Art. 509 - 510 - 518 - 519 - Art. 520 - Art. 521, Art. 522 del Código Civil y Comercial de la Nación y ante los testigos que acreditan su habilidad para este acto.

Pablo Mauricio Novesky EDINALE D.N.I. Nº 37 325 649 Edad 29 años.
Estado Civil Soltero Profesión Mecánico Domicilio Av. Dr. Oseltine 5021 Pas
Jorge Alberto Azevallo D.N.I. Nº 17 980 230 Edad 55 años.
Estado Civil Vuelto Profesión Chofer Domicilio Av. Los Heros 2442 Pas
Los convivientes No Presentaron pacto de convivencia. Leída el acta firman conmigo

Los convivientes y testigos mencionados.



TORREZ CARINA SOLEDAD
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas

Correo Argentino

47581832

A.R. - CARTA DOCUMENTO

REMITENTE: Idarquez Matas Osvaldo

DESTINATARIO: Nerea Flama Yedro

DOMICILIO: Calle 110A N° 31

CODIGO POSTAL: 3300 LOCALIDAD: Posadas PROVINCIA: Misiones

CODIGO POSTAL: 3300 LOCALIDAD: Posadas PROVINCIA: Misiones

REGIMEN CONFORME EL ENVIO REGISTADO A ESTE AVISO

FECHA DEL ENVIO: 22/07/2024

ACREDITACION PARA DESTINATARIO: []

REMARK EMPLEADO QUE TORCERA Y PORQUE []

Correo Argentino

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE: Idarquez Matas Osvaldo

DESTINATARIO: Nerea Flama Yedro

DOMICILIO: Calle 110A N° 31

DOMICILIO: Av. Chacarabuco 6438

CODIGO POSTAL: 3300 LOCALIDAD: Posadas PROVINCIA: Misiones

CODIGO POSTAL: 3300 LOCALIDAD: Posadas PROVINCIA: Misiones

EN CUMPLIMIENTO con los Requisitos impuesto por el Registro de las Personas de la Provincia de Misiones Para la inscripción unilateral de la disolución de la unión convivencial cuyo cese ha operado en fecha 01/08/2023, Por el cese de la convivencia mantenida en los términos de lo previsto en inc.g) del Art. 523 del CCyCN, es que, vengo a notificarle fehacientemente la finalización de nuestra unión convivencial. Al efecto, reservo derechos y/o acciones derivadas del cese de la unión convivencial, de la distribución de los bienes adquiridos durante nuestra relación convivencial (Art. 528 de CCyCN) y/o por daños y perjuicios

[Signature]

Idarquez Matas
34447507



DOMICILIO: TRIPOLI-5351 8° ALTA GRACIA - POSADAS -
CAPITAL - MISIONES
LUGAR DE NACIMIENTO: PROV. DE MISIONES

LUGAR DE NACIMIENTO PROV. DE MISIONES

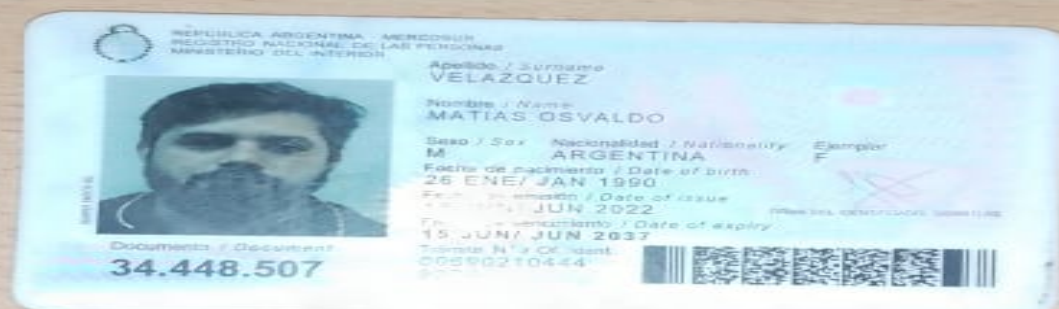
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES PROY. DE MISIONES

CUIL 20-34448507-1

Dr. Eduardo de Pedro
Ministro del Interior

HUELLA
DACTILAR

ID ARG34448507<5<<<<<<<<<<<<<<<
9001262M3706152ARG<<<<<<<<<<<<<2
VELAZQUEZ<MATIAS<OSVALDO<<<<



Posadas, -----

SEÑORA DIRECTORA
GENERAL DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:

VISTOS: CARATULADOS: “EXPTE. N° 3726-A-2024-
VELAZQUEZ MATIAS OSVALDO S/ CESE DE UNION CONVIVENCIAL VELAZQUEZ
MATIAS OSVALDO C/ YEDRO NEREA FIANA”

A fs. 01 se presenta el **Sr. Matias Osvaldo VELAZQUEZ DNI N° 34.448.507** y solicita el cese de la unión convivencial por “voluntad unilateral de un conviviente” acompañando formulario de Cese de unión convivencial (Art 523 CC inc “f”)

A fs. 02 acompaña Acta de Unión Convivencial de Matias Osvaldo VELAZQUEZ DNI N° 34.448.507 con Nerea Fiana YEDRO DNI N° 35.456.603 (Acta N° 241- Tomo III-Folio N° 061-Año 2022) de fecha 24 de Junio del 2022 inscripta en el RPP delegación de Posadas Sección Segunda Villa Urquiza, Provincia de Misiones.-

A fs. 03 se adjunta Carta Documento enviada por Matias Osvaldo VELAZQUEZ DNI N° 34.448.507, a los efectos de la fehaciente notificación de su voluntad de cese de la unión, dirigida al Sra. Nerea Fiana YEDRO DNI N° 35.456.603;

... criterio, que corresponde hacer lugar a lo solicitado a fs. 01. en
... en el art. 523 inc “f” del Código Civil y Comercial de la Nación

Asesoría entiende, sa
virtud de lo dispuesto
Argentina.-

Así opino

DA DEL R.P.P.


Dra. MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ
- ASESOR LEGAL -
Dpto. Jurídico y Legislaciones
Registro Provincial de las Personas

ASESORIA LETRA

Posadas, 24 de Octubre de 2024.-

DISPOSICION Nro. 2400/2024.-

Y VISTOS: CARATULADOS: "EXPTE. N° 3726-A-2024- VELAZQUEZ MATIAS OSVALDO S/ CESE DE UNION CONVIVENCIAL VELAZQUEZ MATIAS OSVALDO C/ YEDRO NEREA FIANA"Y:

CONSIDERANDO:

Que, se presenta a fs. 01 el Sr. Matias Osvaldo VELAZQUEZ DNI N° 34.448.507 solicitando el cese de la unión convivencial por "voluntad unilateral de uno de los convivientes" de acuerdo a lo dispuesto por el art 523 inc. "f" del CC y C de la Nación;

Que, a los efectos de probar lo solicitado precedentemente, adjunta fotocopias certificadas de: 1) Acta de unión convivencial N° 241, Tomo III- Folio N° 061- Año: 2022 inscripta en fecha 24 de Junio de 2022 en Oficina del RPP Delegación de Posadas, Sección Segunda Villa Urquiza-Misiones 2) Formulario de Solicitud de Cese de Unión Convivencial 3) Carta Documento dirigida a la Sra. Nerea Fiana YEDRO DNI N° 35.456.603, notificando fehacientemente su voluntad unilateral de cese de la unión;

Que, Asesoría Letrada en su Dictamen compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones hace lugar a lo solicitado, todo ello conforme a lo señalado por el Art. 523 inc "f" del Código Civil y comercial de la Nación Argentina.-

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DISPONE:

ARTICULO 1: REGISTRESE el cese de la Unión convivencial inscripta en Acta N° 241- Tomo III, Folio 061, Año 2022 en fecha 24 de Junio de 2022 en Oficina del RPP Delegación de Posadas Sección Segunda Villa Urquiza- Misiones a nombre de **Matias Osvaldo VELAZQUEZ DNI N° 34.448.507 con Nerea Fiana YEDRO DNI N° 35.456.603.-**

ARTICULO 2: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. a la Delegación de Posadas Sección Segunda Departamento Capital – Provincia de Misiones a los efectos de que se efectúe la anotación marginal del cese en el acta de referencia.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido ARCHIVESE por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA
Paula Brigida

Firmado digitalmente por
ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2024.10.24 10:55:11
-03'00'